## BCRP REDUCE ENCAJES EN SOLES DESDE OCTUBRE

El Banco Central de Reserva del Perú acordó reducir la tasa media máxima y la tasa marginal de los encajes en soles a partir de octubre de este año. Esta medida permitirá inyectar más de S/. 1 000 millones de liquidez al sistema financiero nacional.

En el caso del encaje medio, la tasa se reduce de 17 a 16 por ciento; mientras que el encaje marginal se reduce de 20 a 16 por ciento.

Este dispositivo busca seguir fomentando un crecimiento ordenado del crédito en moneda nacional.

	Tasa de encaje mínimo legal	Moneda nacional			Moneda extranjera			
					Régimen General			Adeudados externos
		Tasa de encaje marginal para depósitos	Aumento en la tasa de encaje medio	Tope tasa de encaje medio	Tasa de encaje marginal para depósitos	Aumento en la tasa de encaje medio	Tope tasa de encaje medio	Corto plazo
May.12	9%	30%	0,50%		55%	0,50%		60%
Set.12	9%	30%	0,50%		55%	0,50%		60%
Oct.12	9%	30%	0,50%		55%	0,50%		60%
Nov.12	9%	30%	0,75%		55%	0,75%		60%
Ene.13	9%	30%	0,25%		55%	0,75%		60%
Feb.13	9%	30%			55%	1,00%		60%
Mar.13	9%	30%			55%	0,50%		60%
Abr.13	9%	30%			55%	0,25%		60%
May.13	9%	30%			55%			60%
Jun.13	9%	30%		20,0%	55%	-,-		60%
Ago.13	9%	25%		19,0%	50%		45,0%	50%
Set.13	9%	20%		17,0%	50%	-,-		50%
Oct.13	9%	16%		16,0%	50%			50%

## Medidas recientes de encaje

Además, se estableció un encaje adicional condicional a la expansión del crédito en moneda extranjera (excepto a los créditos destinados a operaciones de comercio exterior), a fin de consolidar la desdolarización de los préstamos.

Este encaje se aplicará si el saldo del crédito en dólares supera en más de 5 por ciento el saldo a setiembre de 2013.

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.

Las medidas adoptadas últimamente por el BCRP, se vienen reflejando en la evolución

del crédito, como se puede apreciar en los gráficos a continuación.





